

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Presidencia de la Generalitat

DECRETO 18/2024, de 12 de julio, del president de la Generalitat, por el cual dispone el cese y nombra las personas titulares de determinadas consellerias de la Generalitat.

El Decreto 17/2024, de 12 de julio, del president de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias, y sus atribuciones, ha modificado la denominación y las competencias de determinados departamentos del Consell. **1**

De acuerdo con ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y en los artículos 12.1, letra c, 29 y 34.2 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell,

DECRETO

Artículo 1. Ceses

Disponer el cese de:

- Susana Camarero Benítez, como vicepresidenta segunda y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, y como secretaria del Consell
- José Antonio Rovira Jover, como conseller de Educación, Universidades y Empleo
- Salomé Pradas Ten, como consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio,

*Artículo 2. Nombramientos **2***

1. Se nombra, como miembros del Consell a las siguientes personas:

- Susana Camarero Benítez, como vicepresidenta y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda
- Salomé Pradas Ten, como consellera de Justicia e Interior
- José Antonio Rovira Jover, como conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo
- Miguel Barrachina Ros, como conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca
- Vicente Martínez Mus, como conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

2. Se nombra, como secretaria del Consell, a la vicepresidenta y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Efectos

El presente decreto producirá efectos desde su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 12 de julio de 2024

Carlos Mazón Guixot
President de la Generalitat

1 El primer párrafo del preámbulo se rectifica por la [Corrección de errores del Decreto 17/2024, de 12 de julio, del presidente de la Generalitat](#), publicada en el DOGV núm. 9895 de 17.07.2024.

2 El artículo 2 se rectifica por la [Corrección de errores del Decreto 17/2024, de 12 de julio, del presidente de la Generalitat](#).
València, 12 de julio de 2024

Carlos Mazón Guixot
President de la Generalitat